Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional Del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel José Félix Bogado, 30 agosto del 2.019.-

RESOLUCIÓN Nº1.607/2.019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS, CON RUC N°2250127-4, DEL SEÑOR HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA, CON CEDULA DE IDENTIDAD N°2.250.127, DOMICILIADO EN AV. AMADO B. GAMARRA, 1548, B° SAN LUCAS, CIUDAD DEL ESTE, PY, EN LA CONTRATACION DIRECTA N°18/2019 PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORAS, CON ID N°369.113.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de agosto de 2.019; y,

El Dictamen N°17/2.019 de fecha 30 de agosto del 2.019, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°16/2.019 de fecha 30 de agosto del 2.019; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal. ----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. ----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENTE

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la CONTRATACION DIRECTA N°18/2019 PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORAS, CON ID N°369.113; a la empresa HZ Sistemas y Equipamientos, con RUC N°2250127-4, del Señor Hugo Marciano Ortiz Ibarra, con Cedula de Identidad N°2.250.127, domiciliado en Av. Amado B. Gamarra, 1548, B° San Lucas, Ciudad del Este, Py., por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.8.090.000 (Guaraníes ocho millones noventa mil) IVA incluido., de conformidad a la oferta presentada. ----------

ART. 2) SUSCRIBIR, el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la adquisición del bien, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General

Lic. Héctor Fabián Céspedes F.
Intendente Municipal